



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS



RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA N° 018-2020-G.R. AMAZONAS/PROAMAZONAS/DE

Chachapoyas, 19 MAR. 2021

VISTOS:

El Memorándum N° 194-2020-GR.AMAZONAS/PROAMAZONAS/DE de fecha 28 de diciembre del 2020, el Informe N° 044-2021-GR.AMAZONAS/PROAMAZONAS/UA de fecha 17 de marzo del 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS viene ejecutando el Programa de Inversión "Establecimiento de las Bases para el Desarrollo Rural a través del Turismo en el Corredor Turístico del Valle del Utcubamba, Sector Pedro Ruiz-Leymebamba, Región Amazonas", regulando su accionar a través de su Manual de Operaciones, aprobado con RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 328-2013-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS, estableciendo que para la gestión del Programa se contratará personal con recursos del Programa para que integren la mencionada Unidad de gestión bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728;

Que, el artículo 114° del Reglamento Interno de PROAMAZONAS, establece que: *"El encargo es la acción de personal que procede sólo en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva. Es temporal, excepcional, fundamentado y no debe exceder de un periodo presupuestal, a condición que exista plaza vacante debidamente presupuestada. No podrá ser menor de treinta (30) días calendario, ni exceder el periodo presupuestal y se oficializan mediante resolución emitida por el titular de la UEP."*

Cuando la encargatura de un cargo corresponda a un nivel remunerativo superior al del funcionario y/o trabajador a quien se le encarga, se le otorgara a este último el derecho de percibir la diferencia remunerativa existente entre dichos cargos, siempre y cuando supere un periodo de treinta (30) días calendario";

Que, mediante memorándum del visto, se resolvió encargar las funciones de Especialista en Tesorería de la Unidad de Administración de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS a la Especialista en Presupuesto Econ. Anilda Bustamante Ocampo, a partir del 01 de enero del 2021 hasta el 31 de julio del 2021;

Que, mediante el Informe del visto, la Jefa (e) de la Unidad de Administración, señala la necesidad de regularizar mediante acto resolutivo la encargatura detallada en el párrafo anterior, por cuanto la Especialista en Tesorería es responsable de la firma de los comprobantes de pago y demás documentos contables, así como garantizar el pago oportuno del personal, diferentes servicios, valorizaciones y otras actividades del área.

Que, en uso de las facultades conferidas como Director Ejecutivo designado temporalmente mediante RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 096-2021-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR de fecha 12 de marzo de 2021, contando con los visados del Especialista en Personal, y Asesor Legal Externo de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS respectivamente.





GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS



RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA N° 018-2020-G.R. AMAZONAS/PROAMAZONAS/DE

De conformidad a lo establecido en el numeral 17.1 del artículo 17° de la Ley N° 27444 -Ley del Procedimiento Administrativo General- y el artículo 114° del Reglamento Interno de Trabajo de la Unidad Ejecutora Proamazonas, aprobado mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 031-2016-G.R.AMAZONAS-PROAMAZONAS/DE;

SE RESUELVE:

Artículo primero. – Encargar las funciones de Especialista en Tesorería de la Unidad de Administración de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS a la Especialista en Presupuesto de la entidad, **Econ. Anilda Bustamante Ocampo**, con eficacia anticipada al 01 de enero del 2021, hasta el 31 de julio del 2021.

Artículo segundo.– Notificar la presente resolución a la servidora civil Econ. Anilda Bustamante Ocampo e instancias pertinentes de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS, para los fines de ley.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS
DIRECCIÓN
Ing. SEGUNDO INDALECIO MEJIA SEGOVIA
Director Ejecutivo

**GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS**

UNIDAD EJECUTORA PRO AMAZONAS

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

INFORME N° 044-2021-G.R. AMAZONAS/PROAMAZONAS/UA

A : ING. SEGUNDO INDALECIO MEJIA SEGOVIA
Director Ejecutivo (e)
Unidad Ejecutora PROAMAZONAS

DE : ECON. PATRICIA CAROLINA CASTRO AGUILAR
Jefa (e) de la Unidad de Administración

ASUNTO : SOLICITA REGULARIZAR ENCARGATURA DE FUNCIONES

REF. : MEMORANDUM N° 194-2020-GR.AMAZONAS/PROAMAZONAS/DE

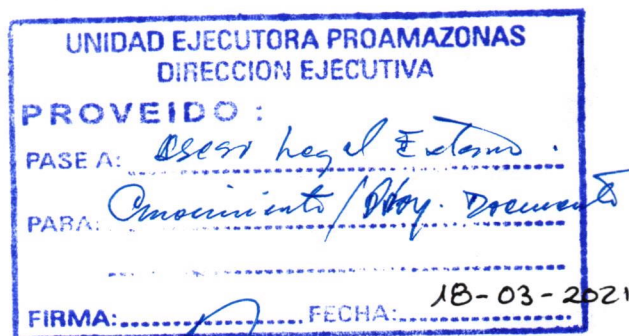
FECHA : Chachapoyas, 17 de marzo de 2021

Mediante el presente tengo a bien dirigirme a usted, para expresarle un cordial saludo y su vez comunicar que, en atención al documento de referencia, con el cual se encarga las funciones de Especialista en Tesorería a la Econ. Anilda Bustamante Ocampo a partir del 01 de enero del 2021 hasta el 31 de Julio de 2021; a raíz, de que no se cuenta con un especialista titular para el área de tesorería.

En atención a lo antes indicado; el Especialista en Tesorería es responsable de la firma de los comprobantes de pago y demás documentos contables, así como el garantizar el pago oportuno del personal, diferentes servicios, valorizaciones y otras actividades propias del área. Por lo que, es necesario regularizar mediante acto resolutivo la encargatura indicada. Por lo antes indicado, se traslada documento para conocimiento y fines pertinentes.

Es todo cuanto informo a usted, para conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓNEcon. PATRICIA C. CASTRO AGUILAR
JEFA (e)c.c.
PCCA/UA
Pdb/sec
Archivo.Doc.: 02240441
Exp.: 01724647



"Año de la Universalización de la salud"

MEMORANDUM N° 194 -2020-GR. AMAZONAS/PROAMAZONAS/DE 29 DIC. 2020

A : Econ. Anilda Bustamante Ocampo
Especialista en Presupuesto

ASUNTO : ENCARGA FUNCIONES DE ESPECIALISTA EN TESORERIA

REF. LEY N° 30057 (Ley Servir)
Reglamento Interno de Trabajo (Resolución Directora Ejecutiva
N° 031-2016-G.R. AMAZONAS-PROAMAZONAS/DE)

FECHA : Chachapoyas, 28 de diciembre de 2020

En merito al documento citado en la referencia, y visto la situación la necesidad de contar con el área de tesorería activa, para garantizar el pago oportuno del personal, diferentes servicios, valorizaciones y otras actividades propias del área. Se ENCARGA las funciones de Especialista en Tesorería a partir del 01 de enero del 2021 hasta el 31 de julio del 2021. Agradeciendo la responsabilidad y eficiencia que asuma al encargo.

Atentamente,



C.C.
SIMS/DE
JCHR/ADAM
Tesorería
RR.HH.
Archivo



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS

Ing. SEGUNDO INDALECIO MEJA SEGOVIA
Director Ejecutivo (e)



2151227
1656559

Kecibi
CH. 18.01.2021
[Signature]